

Cancillería reitera llamado a hondureños para que se reinscriban en el TPS



Tegucigalpa. A menos de una semana para que se venza el plazo para la reinscripción del Estatus de Permanencia Temporal (TPS), representantes de la cancillería reiteraron hoy su llamado para que los compatriotas que tienen ese amparo migratorio realicen el trámite que les permitirá trabajar y vivir legalmente en Estados Unidos por 18 meses más.

La directora de asuntos consulares de esa secretaría de Estado, Flavia Zamora, explicó que el próximo lunes 6 de agosto termina el plazo establecido por las autoridades estadounidenses para que los hondureños puedan hacer la última reinscripción al TPS, misma que estará vigente hasta el 5 de enero de 2020.

“El presidente Juan Orlando Hernández ha instruido que se continúe trabajando en horarios extendidos, durante fines de semana y darles a los hondureños asesorías legales para buscar las opciones que les permitan aplicar a un cambio de estatus migratorio”, resaltó Zamora.

Explicó que en el último proceso, que fue una prórroga de seis meses otorgada por el gobierno de los Estados Unidos y que venció en el mes de mayo, se registraron 44,079 hondureños al TPS.

Zamora enfatizó que la gran mayoría de hondureños hace su solicitud de forma directa ante el departamento de ciudadanía e inmigración de los Estados Unidos, pero que se le seguirá dándole ayuda a todos los hondureños que la soliciten.

Por su parte la directora de protección al hondureño migrante, Liza Medrano amplió que hasta la fecha 1,741 han sido asistidos por los consulados en el llenado de los formularios de reinscripción y que a 1,937 compatriotas se les ha dado asesoría legal.

La canciller María Dolores Agüero Lara lidera estos llamados de concienciación a los hondureños. “Te invitamos a que te acerques a nuestros consulados donde te apoyaremos de forma gratuita para llenar tus formularios”, expresó recientemente la diplomática en un comunicado oficial.

“Recuerda que tu caso puede ser analizado por un abogado de migración para buscar posibles alternativas de cambiar tu estatus migratorio. Compatriota no estás solo, estamos contigo”, enfatizó seguidamente en un video.

El gobierno del presidente Donald Trump anunció a inicios de mayo del presente año que ese amparo migratorio quedaba cancelado definitivamente y que la nueva extensión dada les permitirá a los beneficiarios retornar con tiempo a Honduras o encontrar alternativas legales para cambiar su estatus migratorio y poder quedarse en los Estados Unidos.

El TPS le fue concedido a Honduras luego del devastador paso del Huracán Mitch en octubre de 1998.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional exhorta también a los compatriotas que viven en Honduras que se comuniquen con sus familiares con TPS para que les pidan que hagan esta nueva extensión.

Dirección de Comunicación y Estrategia
lunes 30 de julio de 2018